

Instituto de Educación
Superior Nro 64

Ana María Fonseca

Santo Tomé

Diseño Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Administración Pública

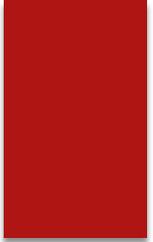
Nivel: **Superior**

Modalidad: **Tecnicatura Superior Social y Humanística**

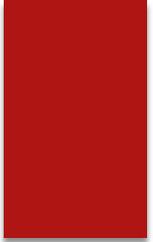
Duración: **3 años**

Carga Horaria en horas reloj: **1641**

Título a otorgar: **Técnico Superior en Administración Pública**

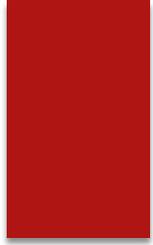


Este Plan de Estudio propone **dos orientaciones**, las cuales se materializarán en el campo de la práctica profesionalizante, la primera vinculada a la **Administración Pública Estatal**, con sus respectivas subdivisiones: Seguridad, Justicia, Educación, Salud y la segunda vinculada a la **Administración Pública en Organizaciones de la Sociedad Civil**.

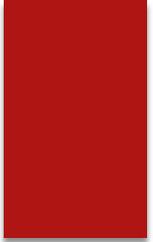


El presente diseño pretende aportar a la consecución de los objetivos trazados en los ejes de gestión (Modernización y Reforma del Estado, Innovación Institucional, transparencia, etc.) a través de la formación de los agentes del estado, como de miembros activos de la sociedad civil

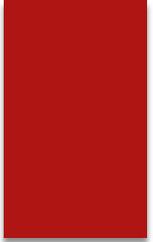
Para ello se propone:



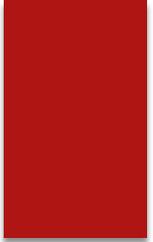
Proporcionar conocimientos sobre la dinámica de las relaciones Estado - Sociedad, los procesos económicos, políticos, sociales implicados y las modalidades de organización y gestión estatal desde la perspectiva de la participación ciudadana y la concertación, la descentralización y la planificación estratégica. Esto permitirá gestionar políticas vinculadas al desarrollo sociocultural y productivo con un equilibrio territorial desde una visión participativa que permita ampliar el espacio público estatal.



Desarrollar estrategias innovadoras de trabajo, que puedan ser llevadas adelante en distintos organismos del estado, organizaciones de la sociedad civil y las áreas con las que éstos se vinculan, fomentando la interacción entre múltiples actores. Para ello se hace necesario el conocimiento de las estructuras y los marcos legales vigentes y su vinculación con las problemáticas comunitarias desde cada uno de los sectores, en función de desarrollar capacidades de análisis de los procesos internos del aparato estatal, de las relaciones de interdependencia establecidas entre sus unidades y de éstas con la comunidad.



Contribuir a la profesionalización de la gestión pública desde una perspectiva crítica y contextualizada promocionando la modernización del aparato estatal desde la perspectiva de la responsabilidad de la gestión frente a la sociedad y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. En función de ello se podrán promover e implementar cursos de entrenamiento profesional y laboral a fin de mejorar los procedimientos de gestión internos, acortar los tiempos de respuesta, incorporar tecnologías de la información y comunicación, y acercar el Estado a las distintas zonas y regiones del territorio provincial



Contribuir al desarrollo de estrategias de desarrollo local desde una perspectiva sistémica que permita visualizar la inserción de la oferta formativa en la comunidad de cada Región. La interacción con los diferentes actores locales estará orientada por la reconfiguración del accionar estatal que permita producir procesos de acumulación de capacidades políticas, económicas, culturales y administrativas en el ámbito local.

Esta oferta formativa está orientada por los principios de la vida democrática y en función del desarrollo social y cultural de las personas en los ámbitos comunitarios.

El objetivo estratégico de la carrera es que el sistema formador participe en los procesos de dinamización de los organismos públicos del ámbito estatal y en los ámbitos comunitarios desde una perspectiva territorial.

sistema formador en tanto nivel superior de la jurisdicción, institutos, docentes, alumnos y egresados.

COMPETENCIA GENERAL

- ▶ El Técnico Superior estará capacitado para participar en la gestión del organismo teniendo en cuenta la interpretación de las políticas generales del Estado, reflejadas en el plan de gobierno, propendiendo al desarrollo local y regional en el marco del Estado de derecho. Participará en la puesta en marcha del plan de gobierno del organismo teniendo en cuenta los siguientes ejes transversales:
- ▶ Gestión inter e intra organizacional promoviendo espacios de participación comunitaria
- ▶ Planificación, ejecución y control de procesos administrativos articuladamente con los distintos sectores de la organización.
- ▶ Desarrollo de su capacidad de liderazgo y comunicación, negociación y emprendimiento, creatividad y trabajo en equipo.

Áreas de competencia y alcances del ejercicio profesional

1. GESTIÓN DE POLÍTICAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE MODALIDADES DE GESTIÓN QUE PROMUEVAN SU PARTICIPACIÓN.

ALCANCES:

- a) Interpretar las políticas Nacionales, Jurisdiccionales y Locales.**
- b) Realizar o interpretar diagnósticos de la comunidad.**
- c) Promover instancias de formación y capacitación destinadas a la promoción de actores sociales.**
- d) Participar en el diseño de planes, programas y proyectos sectoriales, intersectoriales e interinstitucionales para la promoción del desarrollo sociocultural, socioproductivos, orientados al desarrollo local.**
- e) Participar en la elaboración de normativa específica**

2. ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO, UTILIZANDO SOPORTES QUE PERMITAN DESARROLLAR LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL ORGANISMO

ALCANCES:

- a) Participar en la elaboración del presupuesto.**
- b) Participar en la organización, programación y ejecución de las operaciones comerciales, financieras y administrativas de la organización.**
- c) Participar en el análisis, evaluación y seguimiento del funcionamiento y acciones de la organización; y en la elaboración de estrategias de mejora.**

Áreas de competencia y alcances del ejercicio profesional

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA EN PROCESOS DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA ORGANIZACIÓN

ALCANCES:

- a) Participar en el diseño e implementación de acciones que permitan mejoras, facilitación y acceso a áreas y trámites en la organización.**
- b) Participar en acciones que promuevan el acceso a la información y la transparencia en la gestión de la organización.**
- c) Proponer tecnologías de gestión orientadas a los resultados con la utilización de técnicas participativas.**
- d) Estimular los procesos de reingeniería necesarios para optimizar los procedimientos administrativos.**

SELECCIÓN, ORGANIZACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, DEFINICIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DE ESTRATEGIAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE DESARROLLO PERSONAL.

ALCANCES:

- a) Participar en el diagnóstico de necesidades del área de recursos humanos para el funcionamiento del organismo.**
- b) Colaborar en la construcción de puestos y perfiles necesarios para el funcionamiento del organismo y gestión de políticas.**
- c) Colaborar en el diseño del dispositivo de selección de personal, en la ejecución y evaluación del mismo.**
- d) Participar en la elaboración e implementación de instancias de capacitación del personal.**

Áreas de competencia y alcances del ejercicio profesional

5. DESARROLLO DE DISPOSITIVOS Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN HACIA ADENTRO Y AFUERA DE LA ORGANIZACIÓN.

ALCANCES:

- a) Participar en la definición de sistemas de información.**
- b) Contemplar que la información esté accesible en tiempo y forma.**
- c) Generar información adecuada y consistente.**
- d) Elaborar informes e indicadores estadísticos requeridos en cada caso.**
- e) Participar en la definición de estrategias de generación de información de la organización, generando dispositivos y efectivizando canales de comunicación.**

6. PROMOCIÓN, PARTICIPACIÓN, ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN

ALCANCES:

- a) Diagnosticar necesidades ciudadanas a través de técnicas participativas.**
- b) Formular proyectos de intervención pertinentes.**
- c) Buscar fuentes de financiamiento para la implementación.**
- d) Generar variables e indicadores de diagnóstico y de gestión que permitan evaluar el impacto esperado.**

PERFIL FORMATIVO

PERFIL FORMATIVO

El egresado de la carrera de Educación Superior Técnica en Administración Pública podrá aplicar su conocimiento y capacidad en organismos de los ámbitos nacional, provincial, municipal, comunal y Organizaciones de la Sociedad Civil.

El egresado contará con las competencias necesarias para llevar adelante tareas vinculadas con la gestión de políticas, planes, programas y proyectos; el asesoramiento técnico, la capacitación y la promoción de espacios de participación comunitaria.

En este sentido estará formado para la utilización, con fundamento, de modelos conceptuales, instrumentos legales y técnicos que apunten a una gestión eficiente y eficaz que tenga como fin la mejora de la gestión estatal. Generará espacios de trabajo intersectorial, de participación comunitaria y ciudadana que promuevan el desarrollo socio productivo y cultural de su ámbito de pertenencia.

BASE CURRICULAR

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

- 1 Problemáticas socioculturales contemporáneas**
- 2 Procesos político económicos y el mundo del trabajo actual**
- 3 Relación Estado – Sociedad**

CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

- 1 Políticas Públicas**
- 2 Economía**
- 3 Marco Jurídico**
- 4 Gestión de las organizaciones**
- 5 Comunicación**

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

- 1 Administración Pública**
- 2 Gestión de Políticas Públicas**
- 3 Administración financiera del Estado**

Campo de la práctica profesionalizante

- 1 Desarrollo de los ejes estratégicos del campo
- 2 Criterios y orientaciones para el desarrollo de las prácticas.
- 3 Itinerarios de la práctica profesionalizante.

▶ **Práctica Profesional I (La Institución Pública)**

En este espacio se desarrollará el vínculo entre los campos académico, ciudadano y laboral, abordando articuladamente el análisis y la indagación de la práctica profesional en los distintos sectores de las instituciones públicas. Se generará el acercamiento al campo de actuación profesional donde se inscribe la tecnicatura. En este sentido se realizarán observaciones que permitirán una aproximación diagnóstica de las Instituciones Públicas, articulando la teoría y la práctica y reflexionando críticamente sobre su proceso de formación técnico profesional. Particularmente se articula con el espacio de investigación social, recuperando los paradigmas, perspectivas, enfoques teórico – metodológicos e intereses socio-políticos implícitos en los mismos. Asimismo se trabajará en conjunto con el espacio La administración pública.

FORMATOS CURRICULARES

ASIGNATURA

Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo

SEMINARIO

Se centra la acción pedagógica en la profundización e investigación de una problemática o temática determinada. Tiene como objetivo la comprensión de las mismas, la indagación de su complejidad y el abordaje de conceptos teóricos que permitan su explicación e interpretación. Requiere de espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis, de reflexión y complejización de las explicaciones teóricas que fundamentan el tratamiento que se le da a las situaciones nodales de la práctica técnico profesional o temáticas particulares.

TALLER

El taller refiere a una modalidad organizativa que integre al pensamiento y a la acción en tanto implica la problematización de la acción desde marcos conceptuales que sustenten el abordaje. Los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se desarrollan desde este formato, requieren de la integración entre la teoría y la práctica a través del trabajo grupal y la participación activa en torno a un proyecto concreto.



Estructura de materias propuestas:



| MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS – CARGA HORARIA – CORRELATIVIDADES (C1) | | | | | | |
|--|---|------------------------|---------------|-----------|-----------|-----------|
| Campo de formación general: | UNIDADES CURRICULARES | | CURSOS | | | |
| | | | C1 | 1° | 2° | 3° |
| Relación Estado Sociedad | 1-Política, Sociedad y Estado | | | 3 | | |
| | 2-Ética y responsabilidad | | | 2 | | |
| Procesos políticos Económicos y el mundo del trabajo | 3-Procesos políticos Económicos y el mundo del trabajo actual | | 1 | | 3 | |
| Problemas socio culturales contemporáneos | 4-Problemática socio cultural contemporánea | | 1 | | 3 | |
| Subtotal | 352 horas | Peso porcentual | 14,20% | | | |

| Campo de la formación de fundamento | UNIDADES CURRICULARES | | 1° | 2° | 3° |
|--|---|-----------------|--------|----|----|
| Políticas Públicas | 5-Políticas Públicas, Planeamiento Estratégico y Desarrollo Local | 1 | | 4 | |
| | 6-Metodologías de investigación social | | | | 3 |
| Economía | 7-Economía Local, Regional y Global Anual | | 2 | 2 | |
| Marco Jurídico | 8-Derecho administrativo | | 2 | 2 | |
| Gestión de las organizaciones | 9-Teoría y desarrollo de las organizaciones | | | 2 | |
| | 10-Tecnologías informáticas para la gestión | | | | 2 |
| Comunicación | 11-Comunicación social e institucional | | 2 | 2 | |
| Subtotal | 736 horas | Peso porcentual | 29,80% | | |

| Campo de la Formación Específica | UNIDADES CURRICULARES | | 1° | 2° | 3° |
|--|---|-----------------|-----------|-----------|-----------|
| Administración Pública | 12-Administración Pública | | 6 | 6 | |
| Gestión de Políticas Públicas | 13-Gestión Pública | | | | 6 |
| Administración financiera del Estado | 14-Administración Financiera del Estado | | | | 6 |
| Subtotal | 768 horas | Peso Porcentual | 31,10% | | |
| <u>Prácticas profesionalizantes</u> | | | 1° | 2° | 3° |
| Desarrollo de los ejes estratégicos del campo | 15-Práctica Profesional I (La Institución Pública) | | 5 | | |
| Criterios y orientaciones para el desarrollo de las prácticas | 16-Práctica Profesional II (El Planeamiento Participativo) | | | 5 | |
| Itinerarios | 17-Práctica Profesional III (La Intervención Territorial) | | | | 9 |
| Subtotal | 608 horas | Peso Porcentual | 24,60% | | |
| TOTAL HORAS CÁTEDRAS SEMANALES | | | 25 | 26 | 26 |